

Factura: 001-004-000097897



20201701001P01529



NOTARÍA(S) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P01529						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2020. (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103000021	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103000021	ECUATORIANA	AFIDERADO (A)	MARIA VERONICA RODRIGO SARMIENTO
Natural	TÓRRES VENTURILLA GUSTAVO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222033	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMÁN LÓPEZ DIANA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104905510	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AYALA SAMPEDRO MARIA RENATA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715004438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AREVALO FIGUEROA JAVIER ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102770147	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PUYOL DIAZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703000000	ECUATORIANA	DESIGNADO (A)	
Natural	RODRIGUEZ LACRUZ OMAR VIACUMBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713147042	ECUATORIANA	DESIGNADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BARISCAL SUORE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000,00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

Escritura N°:	20201701001P01529
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2020. (10:34)
OTORG:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESIGNACION

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANGA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP. 63642-DP17-2020-M3



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2020-17-01-NOTARIA 01-P01529



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA



AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA

OTORGADA POR:

**JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA, GUSTAVO ALFREDO
TORRES VEINTIMILLA y MARIA RENATA AVILES SAMPEDRO**

A FAVOR DE LOS SEÑORES

**JOSE LUIS PUYOL DIAZ Y
OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI**

CUANTIA: \$ 10.000,00

DI 3 COPIAS

AC

ESCRITURA NUMERO.-P01529

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles uno de julio de DOS MIL VEINTE; ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece con plenas capacidad, libertad y conocimiento a

la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones; por una parte, en calidad de Cedentes, el señor JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora MARIA VERONICA MOSCOSO SARMIENTO, en virtud del poder general otorgada en la Notaria Tercera del cantón Cuenca con fecha dos de abril del año dos mil quince; con la razón notarial de no revocatoria de fecha veintidós de junio del año dos mil veinte, con cédula de ciudadanía número cero diez tres tres cinco dos seis dos uno, domiciliado en la ciudad de Cuenca en las calles García Moreno cuatro guión veintinueve correo electrónico jparevalo31@hotmail.com, los cónyuges el señor GUSTAVO ALFREDO TORRES VEINTIMILLA y la señora DIANA VALERIA ROMAN LOPEZ, con cédulas de ciudadanía once cero tres dos dos dos cinco tres tres y cero diez cuatro cuatro nueve cinco cinco uno cero, domiciliados en la ciudad de Cuenca en las calles Roma y González Suárez correo electrónico javotfire@hotmail.com teléfono cero nueve ocho cuatro uno dos uno cinco siete siete; y los cónyuges señora MARIA RENATA AVILES SAMPEDRO y el señor JAVIER ESTUARDO AREVALO FIGUEROA, con cédulas de ciudadanía uno siete uno cinco cero tres cinco cuatro tres cero, y cero uno cero dos siete siete nueve uno cuatro siete, correo electrónico mrenata3g@yahoo.com teléfono cero nueve ocho siete cero ocho cero tres siete cuatro domiciliada en la ciudad de Cuenca calle Chibuleo y calle Achuar el refugio, de paso por esta ciudad para la firma de esta escritura; y por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ, casado, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía uno siete cero nueve seis nueve cinco nueve dos seis, domiciliado en la ciudad de Quito,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



la Urbanización Jardines del batán, calle Juan de Illenéz e, uno cinco guión seis tres y Alfonso Rumazo, correo electrónico jpuyodiaz@gmail.com, teléfono cero nueve nueve dos cinco dos ocho cero seis nueve, y el señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía uno siete uno tres uno cuatro siete cinco cuatro dos, domiciliado en la ciudad de Sangolquí Avenida Inés Gangotena calle A, correo electrónico orporrito@hotmail.com número telefónico cero nueve nueve siete cuatro tres nueve nueve siete cuatro, de caso por esta ciudad para la firma de esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado el cedentes y cesionarios, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; al efecto bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste la Cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA.** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de Cedente el señor JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge la señora MARIA VERONICA MOSCOSO SARMIENTO, en virtud del poder general otorgada en la Notaría Tercera del cantón Cuenca con fecha dos de abril del año dos mil quince, con la razón notarial de no revocatoria de fecha veintidós de junio del año dos mil veinte; los

cónyuges el señor GUSTAVO ALFREDO TORRES VEINTIMILLA y la señora DIANA VALERIA ROMAN LOPEZ; y los cónyuges señora MARIA RENATA AVILES SAMPEDRO y el señor JAVIER ESTUARDO AREVALO FIGUEROA y en calidad de Cesionarios; el señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ, casado, por sus propios derechos, y el señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI de estado civil divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, civilmente capaces para obligarse y contratar.- La Compañía **AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA.** es una persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana constituida bajo la forma de una Compañía de Responsabilidad Limitada, domiciliada en el Ecuador.- **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La Compañía de Responsabilidad Limitada **AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco(25) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) ante la señora Notaria Décimo Octava del Cantón Cuenca, Doctora Olivia Torres, e inscrita en el Registro Mercantil el seis (6) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA.**, celebrada el día diecisiete de junio del año dos mil veinte, con votación unánime del capital social suscrito y pagado, aprobó que los socios Gustavo Alfredo Torres Veintimilla ceda la totalidad de sus participaciones (3.334) al señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI; El socio Juan Pablo Arévalo Figueroa ceda la totalidad de sus participaciones (3.333) al señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ con TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES, y al señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



con TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES. El socio María Renata Avilés Sampedro cede la totalidad de sus participaciones (3.333) al señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ con TRES

MIL (3.000) PARTICIPACIONES, y al señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI con TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333)

PARTICIPACIONES.- **CLAUSULA TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes

expuestos, el cedente señor Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, cede y transfiere la totalidad de sus TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (3.334) de un dólar cada una a favor del cesionario señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI; el cedente

señor Juan Pablo Arévalo Figueroa cede y transfiere la totalidad de sus TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (3.333) de un dólar cada una a favor de los cesionarios señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ con TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES, y al señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI con TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES, de un dólar cada una.

La cedente señora María Renata Avilés Sampedro cede la totalidad de sus participaciones (3.333) de un dólar cada una a favor de los cesionarios señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ con TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES, y al señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI con TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES, de un dólar cada una.- De acuerdo con esta cesión y transferencia de participaciones y con las participaciones que a continuación se detallan, quedan de socios de la Compañía, las siguientes personas a) El señor JOSE LUIS PUYOL DIAZ, posee en la Compañía SEIS MIL (6.000) participaciones, de un dólar cada, total SEIS MIL dólares (\$6.000).- b) El señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI, posee en la Compañía

CUATRO MIL (4.000) participaciones, de un dólar cada una, total CUATRO MIL dólares (\$4.000). **CLAUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Con la presente transferencia de participaciones, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformada así: - - - - -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JOSE LUIS PUYOL DIAZ	USD. 5.000,00	USD 5.000,00	5.000
OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI	USD. 4.000,00	USD 4.000,00	4.000
TOTAL:	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000

Quedando reformado el artículo pertinente en el Estatuto de la compañía de acuerdo al cuadro precedente. - **CLAUSULA QUINTA.-**

CUANTÍA: La Cuantía de la cesión de participaciones de la Compañía AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA., es de DIEZ MIL DÓLARES (\$10.000,00) DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

CLAUSULA SÉXTA: ACEPTACIÓN. Los cesionarios por su parte, aceptan la transferencia y cesión de participaciones como queda detallada anteriormente. Para efectos de la indicada transferencia de participaciones, los cesionarios que han recibido las participaciones descritas anteriormente, entrega en numerario el valor nominal de las participaciones adquiridas, a su respectivo cedente, en las cantidades respectivas, declarando tanto cedentes como cesionarios que se encuentran totalmente de acuerdo en el acto jurídico que se realiza.- Los cedentes declaran bajo juramento que no



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



existen pasivos de la empresa, que no está embargada o mantiene juicios pendientes de ninguna índole.- **CLAUSULA SEPTIMA:**

AUTORIZACIÓN: Los socios autorizan al Gerente General a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía **AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA**, y certificando esta nueva integración de capital. **CLAUSULA**

OCTAVA.- GASTOS: Los gastos que genere la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura será de cuenta de los cesionarios. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO:** En caso de controversias las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Cuenca, el trámite verbal sumario o recurrir a los Tribunales de Arbitraje y Conciliación de esta ciudad. **CLAUSULA DECIMA-**

DOCUMENTOS HABILITANTES .- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art 113 de la Ley de Compañías junto con la presente transferencia de participaciones, EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA, en el cual se acredita y certifica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,

con el consentimiento unánime del Capital Social suscrito y pagado, autorizan a los todos los socios comparecientes a que cedan y transfieran las participaciones a favor de los cesionarios mencionados anteriormente. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA.- INSCRIPCION Y**

MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener, que la presente Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución de la Sociedad; así, como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución celebrada el veinticinco(25) de agosto del año dos mil diecisiete (2017) ante la

señora Notaria Décimo Octava del Cantón Cuenca, Doctora Olivia Torres. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado José Guillermo Gaona Pérez del Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete dos mil trece doscientos ochenta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA

C.C.0103352621



GUSTAVO ALFREDO TORRES VEINTIMILLA

C.C.1103222533



DIANA VALERIA ROMAN LOPEZ

C.C.0104495510



MARIA RENATA AVILES SAMPEDRO

C.C.1715035430



Esc. #101529
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JAVIER ESTUARDO AREVALO FIGUEROA

C.C.0102779147



JOSE LUIS PUYOL DIAZ

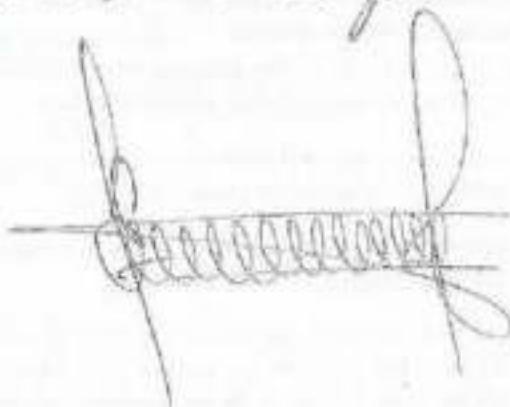
C.C.1709695926



OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI

C.C.1713147542

El Notario Suplente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 09H00 Horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Benedito XV, número 1-95 y calle Pío XII, se instala la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA.

Por disposición unánime de los socios, actúa como presidente Ad-hoc de esta Junta, el señor Juan Pablo Arévalo Figueroa y como Secretario Ad-hoc, el señor Gustavo Alfredo Torres Veintimilla.

El Presidente dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya antemetración y participaciones que representan, constan a continuación:

- a) El señor GUSTAVO ALFREDO TORRES VEINTIMILLA, por sus propios derechos, propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro (3.334) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- b) El señor JUAN PABLO AREVALO FIGUEROA, por sus propios derechos, propietario de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.
- c) La Señora MARÍA RENATA AVILÉS SAMPEDRO, por sus propios derechos, propietaria de tres mil trescientas treinta y tres (3.333) participaciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Verificando el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir USD. \$ 10.000,00

La Presidencia dispone que por secretaría se da lectura a la agenda propuesta para la junta, la misma que contiene los siguientes puntos:

1. Propuesta de compra del cien por ciento (100 %) de las participaciones sociales de la compañía Agencia de Seguridad Privada ASEGPRIV CIA. LTDA.
2. Cesión de participaciones de los socios cedentes, señores Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, Juan Pablo Arévalo Figueroa, María Renata Avilés Sampedro a los nuevos socios cesionarios, señores JOSE LUIS PUYOL DIAZ, y OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI.

Una vez sobado el orden del día, se pasa a conocer y resolver el mismo de la siguiente manera:

1. Propuesta de la compra del cien por ciento (100 %) de las participaciones sociales de la compañía Agencia de Seguridad Privada ASEGPRIV CIA. LTDA.

Intervienen los socios Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, Juan Pablo Arévalo Figueroa y María Renata Avilés Sampedro y aceptan la propuesta de la compra del cien por ciento (100 %) de las participaciones sociales por un valor de DIEZ MIL DOLARES (\$ 10.000,00) de la compañía Agencia de Seguridad Privada ASEGPRIV CIA. LTDA.

2. Cesión de participaciones de los socios cedentes, señores Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, Juan Pablo Arévalo Figueroa, María Renata Avilés Sampedro, a los nuevos socios cesionarios, señores JOSE LUIS PUYOL DIAZ, y OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI.

Interviene el socio Gustavo Alfredo Torres Veintimilla y menciona que cede la totalidad de sus participaciones (3.334) como socio mayoritario. Pone a consideración de los socios que, el beneficiario de esta cesión sea el señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI, portador de la cédula de ciudadanía número 171314754-2

Toma la palabra el socio Juan Pablo Arévalo Figueroa e indica la necesidad de ceder la totalidad de sus participaciones (3.333). Pone a consideración de los socios que, los beneficiarios de esta cesión sean los señores JOSE LUIS PUYOL DIAZ con TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES, portador de la cédula de ciudadanía número 170969592-6, y el señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI con TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES, con cédula de ciudadanía número 171314754-2

Toma la palabra el socio María Renata Avilés Sampedro e indica la necesidad de ceder la totalidad de sus participaciones (3.333). Pone a consideración de los socios que, los beneficiarios de esta cesión sean los señores JOSE LUIS PUYOL DIAZ con TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES, portador de la cédula de ciudadanía número 170969592-6, y el señor OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI con TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) PARTICIPACIONES, con cédula de ciudadanía número 171314754-2

Dicha cesión se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Participaciones Cedidas	Valor Unitario	Valor Total
Gustavo Alfredo Torres Veintimilla		3.334	1,00	3.334,00
Juan Pablo Arévalo Figueroa		3.333	1,00	3.333,00
María Renata Avilés Sampedro		3.333	1,00	3.333,00
TOTAL		10.000	1	10.000,00

3. Los socios, señores Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, Juan Pablo Arévalo Figueroa, y María Renata Avilés Sampedro respaldan la moción presentada en este punto y se somete a votación, aceptándose de manera unánime la cesión total de participaciones de los socios Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, Juan Pablo Arévalo Figueroa, y María Renata Avilés Sampedro de la compañía Agencia de Seguridad Privada ASEGPRIV Cía. Ltda., a favor de los señores, señores JOSE LUIS PUYOL DIAZ, y OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI, de acuerdo a la Tabla anterior, Quedando la nueva tabla de participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
JOSE LUIS PUYOL DIAZ	USD. 6.000,00	USD 6.000,00	6.000
OMAR VLADIMIR ROCHA LAHUASI	USD. 4.000,00	USD 4.000,00	4.000
TOTAL:	USD. 10.000,00	USD. 10.000,00	10.000

Agotado el orden del día, el presidente concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la junta, se procede con la lectura correspondiente, misma que es aprobada en su totalidad sin observaciones.

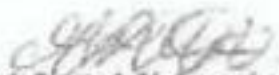
Para constancia de lo actuado, firman los socios conjuntamente con el Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc de la junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 11H00.



Juan Pablo Arévalo Figueroa
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO



Gustavo Alfredo Torres Veintimilla
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA-SOCIO



María Renata Avilés Sampedro
SOCIO



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 10747

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1986
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES VEINTIMILLA GUSTAVO ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1103222533
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Cuenca, 28 de agosto de 2017

Señor

Gustavo Alfredo Torres Veintimilla

Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA., celebrada el día 25 de agosto de 2017, ante la Doctora Oliva Elizabeth Torres Cabrera, Notaria Décima Octava del Cantón Cuenca, por unanimidad y de conformidad a las disposiciones estatutarias constates en la referida escritura pública, se le designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de tres años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, teniendo Usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Este nombramiento luego de su aceptación y registro servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo, lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

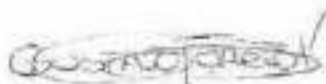
Atentamente,



PABLO ESTEBAN TORRES REYES
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA.

Cuenca, 28 de agosto de 2017



GUSTAVO ALFREDO TORRES VEINTIMILLA
C.C.: 110322253-3



Cuenca, 22 de junio de 2020

CERTIFICACIÓN

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA., por este medio certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida sociedad, llevada a cabo el diecisiete de junio del año dos mil veinte, autorizó de forma unánime a los socios Gustavo Alfredo Torres Veintimilla, Juan Pablo Arévalo Figueroa, María Renata Avilés Sampedro, el aporte total de sus participaciones a favor de los señores José Luis Puyol Díaz y Omar Vladimir Rocha Lahuasi, es decir, un total de diez mil (10.000) participaciones.

La cesión autorizada, comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder al socio en relación a las mismas por reservas, aportes para futuras capitalizaciones, préstamos de socio y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente transferirá las participaciones sociales con todos los derechos, ventajas y privilegios que le correspondían sobre ellas, sin reservarse ninguna para sí.

Atentamente,

Gustavo Alfredo Torres Veintimilla
Gerente General

AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA.

DIRECCION
 SUPERIOR
 ARDASLO PIRE, ESTUARDO
 FIGUEROA NELLY-SCATRIZ
 CUENCA
 2018-08-20
 2020-08-20

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

VOTANTE

010335262-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

010335262-1

CUIDADANES
 ARDASLO FIGUEROA
 JUAN PABLO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 2018-08-20
 2020-08-20

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CUI / NOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA U
 DOMICILIO SARMENTE

DIRECCION
 SUPERIOR
 ARDASLO PIRE, ESTUARDO
 FIGUEROA NELLY-SCATRIZ
 CUENCA
 2018-08-20
 2020-08-20

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

VOTANTE

010335262-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

010335262-1

CUIDADANES
 ARDASLO FIGUEROA
 JUAN PABLO
 AZUAY
 CUENCA
 SAN BLAS
 2018-08-20
 2020-08-20

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CUI / NOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA U
 DOMICILIO SARMENTE

DIRECCION
 SUPERIOR
 ARDASLO PIRE, ESTUARDO
 FIGUEROA NELLY-SCATRIZ
 CUENCA
 2018-08-20
 2020-08-20

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

VOTANTE

010335262-1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103352621

Nombres del ciudadano: AREVALO FIGUEROA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO SARMIENTO MARIA V

Fecha de Matrimonio: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: AREVALO FIDEL ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA NELLY BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emiss: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-321-00311



208-321-00311

Ldo. VICENTE TAPIA O.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-200-000002761



20150101003PC0789

NOTARÍA FEU HERRERA CALLE SANDRA MARÍA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUENIA
EXTRACTO



Factura N°		20150101003PC0789					
ACTO E CONTRATO							
PODER GENERAL, PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 05 DE ABRIL DEL 2015							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombre y Apellido	Tipo Interés	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédula	Personas que lo otorgan
Notario	HUGO CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	PODER GENERAL	GUENIA	0000000000	ECUATORIANA	PODEROTANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo Interés	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédula	Personas que lo otorgan
Notario	ADRIAN OCHOA ARIAS	PODER GENERAL	GUENIA	0100000001	ECUATORIANA	APROBADO GENERAL	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUENIA		GUENIA		GUENIA			
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETOS O ASIGNACIONES							
CLASIFICACION DEL ACTO O CONTRATO							
ACTO OTORGADO							

NOTARÍA FEU HERRERA CALLE SANDRA MARÍA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUENIA





ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P00795

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

MARÍA VERÓNICA MOSCOSO SARMIENTO

A FAVOR DE:

JUAN PABLO ARÉVALO FIGUEROA

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****MS*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora MARÍA VERÓNICA MOSCOSO SARMIENTO, portadora de la cédula de ciudadanía número 0103564019; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casada, ecuatoriana, ingeniera de sistemas, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruida con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos,

manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **MARÍA VERÓNICA MOSCOSO SARMIENTO**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capital, ante la ley.

SEGUNDA: OBJETO.- La compareciente mediante el presente instrumento, confiere Poder General, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge, el señor **JUAN PABLO ARÉVALO FIGUEROA**, con cédula de ciudadanía número 0103352621, para que en su nombre y en representación de sus derechos y de su persona, proveya a realizar todos los actos, trámites y contratos de la naturaleza e índole que éstos fueren, sean civiles, judiciales, extrajudiciales, administrativos, bancarios, notariales, societarios, inmobiliarios, sobre todos sus bienes muebles, inmuebles, líneas telefónicas, vehículos, derechos y acciones, que tenga o llegue a poseer en esta República del Ecuador, pudiendo por lo tanto a su nombre comprar, vender, prometer vender, hipotecar, administrar, depositar y retirar dinero de las cooperativas, bancos, mutualistas o cualquier institución financiera del país, permutar, dar en anticresis los bienes del poderdante, velando siempre por sus intereses. Le confiere las más amplias facultades y atribuciones determinadas en el Código de Procedimiento Civil vigente, a fin



de que no se pueda alegar, al presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Hasta aquí la minuta. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miran a la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR S. ABOGADA. MATRÍCULA 01-2003-6. FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mi cargo. Leída esta escritura íntegramente, a la otorgante, por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARIA FERRÓN MOSCOSO SARMIENTO
C.C. 01-03704019

NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Se otorga ante mí, en fe de ello, confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**,
que la firma y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, 02 de mayo de 2015



Dra. Sandra I. VILLALBA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Dra. Sandra I. Villalba
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA



[illegible]

NOTARIA

REVISOR 1100000000

NABIA VANDERBEEK

SOLAR PRINCE

FIVE EIGHT SEVEN

WILLIAM S. FINE

REN 34 1972

W. S. FINE



NOTARIA

TERCED.

5462

[illegible]

NOTARIA

[illegible]

NOTARIA

 REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

ENTRADA AUTOMATICA
ELECCIONES NACIONALES 2002-2010

003

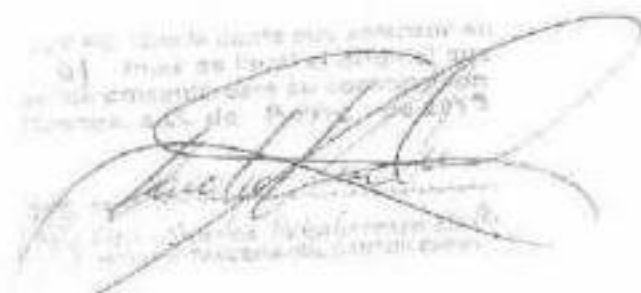
003 - 0043 **0103352621**

HIMPIDO GUERRERO
AURELIO FIGUEROA JUAN PABLO

ARMY
PROVIDENCE
GUERRA
COMANDO

COMANDANTE EN JEFE
JESUS PEREZ
COMANDO EN JEFE
FUERZA ARMADA NACIONAL

SUPLENTE DEL COMANDO EN JEFE





DOY FE: Que, al margen de la matriz de la escritura de Poder General, número 2015-01-01-003-P00795, de fecha dos de abril del año dos mil quince, otorgado por **MARÍA VERÓNICA MOSCOSO SARMIENTO** a favor de **JUAN PABLO ARÉVALO FIGUEROA**, no consta ninguna razón de revocatoria hasta la presente fecha. **Cuenca, veinte y dos de junio del año dos mil veinte.- La Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca.-**




DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000065539



20200101000000289

NOTARIO SANORA MARGARITA PENAHERRERA CALLE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZON NACIONAL N° 20000-000000000

PRIMERA	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2020 (14:00)
TIPO DE RAZON:	RAZON DE ACT. REVOLUTORA
ACTO O CONTRATO:	PODER JURISD.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	011-0100000000000

SEGUNDA			
OTORGADO POR		A FAVOR DE	
IDENTIFICACION SOCIAL:	TIPO IDENTIFICANTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	FECHA DE EMISION:
MARCELYN BARRALES MORA	FOR SUS PROPIAS DECLARACIONES	DE ELA	01/06/2020
OTORGADO POR		A FAVOR DE	
IDENTIFICACION SOCIAL:	TIPO IDENTIFICANTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	FECHA DE EMISION:
MARCELYN BARRALES MORA	FOR SUS PROPIAS DECLARACIONES	DE ELA	01/06/2020

TERCERA	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE ACT. REVOLUTORA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	011-0100000000000

NOTARIO SANORA MARGARITA PENAHERRERA CALLE
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Y MOVILIDAD
TORRES VENTIMILLA
GUSTAVO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1006-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CÓNUGA VALERIA
ROMAN LOPEZ

110322253-3




IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO
FECHA DE NACIMIENTO
TORRES REYES PABLO ESTEBAN
AFILIACIÓN Y MOVILIDAD DE LA MADRE
VENTIMILLA RAJERA SILVANA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2014-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

EMPLEADO PRIVADO

V33164233





IDENTIFICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN
2020 M 0020 - 008 1103222533

TORRES VENTIMILLA GUSTAVO ALFREDO
VALERIA ROMAN LOPEZ

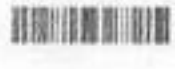
IDENTIFICACIÓN
AFILIACIÓN ASESAY
FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN BLAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Y MOVILIDAD
ROMAN LOPEZ
CÓNUGA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
ASEAY
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO 1006-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
GUSTAVO A
TORRES VENTIMILLA

010449551-0

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO
FECHA DE NACIMIENTO
ROMAN CARLOS ARMANDO
AFILIACIÓN Y MOVILIDAD DE LA MADRE
LOPEZ OLIVERA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-15

ESTUDIANTE

V33164233





IDENTIFICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN
2020 M 0020 - 008 0104495510

ROMAN LOPEZ CÓNUGA VALERIA
VALERIA ROMAN LOPEZ

IDENTIFICACIÓN
AFILIACIÓN ASESAY
FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN SEBASTIAN



ADJ



DOY FE: Que, al margen de la matriz de la escritura de Poder General, número 2015-01-01-003-P00795, de fecha dos de abril del año dos mil quince, otorgado por **MARÍA VERÓNICA MOSCOSO SARMIENTO** a favor de **JUAN PABLO ARÉVALO FIGUEROA**, no consta ninguna razón de revocatoria hasta la presente fecha. **Cuenca, veinte y dos de junio del año dos mil veinte.- La Notaria Pública Tercera del Cantón Cuenca.-**




DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA
CUENCA - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104495510

Nombres del ciudadano: ROMAN LOPEZ DIANA VALERIA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES VEINTIMILLA GUSTAVO A

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: ROMAN CARLOS ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ GLORIA IMELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO INT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-321-00562



201-321-00562

Luis Viterbo Telles G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103222533

Nombres del ciudadano: TORRES VEINTIMILLA GUSTAVO ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA VEL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMAN LOPEZ DIANA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: TORRES REYES PABLO ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEINTIMILLA NAJERA SILVANA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2025

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-321-00539



206-321-00539

Lt. Col. Víctor Torres G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ELEGIDA

010277914-7

CRÉDULA DE
CIUDADANÍA
PASES Y NÚMEROS
JESVALDO FLORES
JAVIER ESTUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CIUDAD
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAMA RENATA
AVILES ESPINOSA

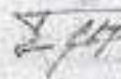



VERIFICACIÓN
SUPERIOR

PRESENTE / OCUPACIÓN
RELATOS DE V. PASADO

APROBADO Y FIRMADO DEL JUEZ
JESVALDO FLORES ESTUARDO
APROBADO Y FIRMADO DE LA MADRE
PATRICIA DEL TRAM NOLLY DEATRE
JAVIER FLORES ESTUARDO
CIUDAD
SAN BLAS
FECHA DE VERIFICACIÓN
2020-06-20





VERIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN
DE VERIFICACIÓN

0001 M 0001 - 001 010277914-7

JESVALDO FLORES JAVIER ESTUARDO
CIUDADANÍA ELEGIDA

VERIFICACIÓN
CIUDADANÍA AZUAY
CIUDAD CIUDAD
CIUDADANÍA ELEGIDA
CIUDADANÍA ECUATORIANA
CIUDAD



Autenticado

01 JUL 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102779147

Nombres del ciudadano: AREVALO FIGUEROA JAVIER ESTUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILES SAMPEDRO MARIA RENATA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: AREVALO S FIDEL ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA BELTRAN NELLY BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información publicada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA/QUIRO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-321-00583



207-321-00583

Luisa Victoria Tabares G.
Directora General del Registro Civil, Identificación y Codificación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CONJUGACIÓN

171503543-0

CILORDARA
CALLE 14
AVILES SAMPEDRO
MARIA RENATA
LUGAR DE NACIMIENTO
CUBICA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JAVIER ESTUARDO
ABREU FLORES




SECRETARÍA NACIONAL
EMPLEADO PRIVADO

AVILES PEDRO FREDERICO
CALLE 14
SAMPEDRO VOLANZA BEATRIZ
JUAN F. NICOLAS GONZALEZ
CUBICA
2844-88-00
FECHA DE EMISIÓN:
2024-00-20





CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

0001 F 0001-015 1715035435

AVILES SAMPEDRO MARIA RENATA

ESTADO CIVIL: CASADA
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-01
LUGAR DE NACIMIENTO: CUBICA
NACIONALIDAD: MULTI / MULTI
SEXO: F




Signature

2024 JUL 2024

Signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715035430

Nombres del ciudadano: AVILES SAMPEDRO MARIA RENATA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO FIGUEROA JAVIER ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: AVILES PEDRO FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAMPEDRO YOLANDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

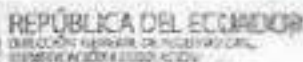
Nº de certificado: 203-321-00599



203-321-00599

Ldo. Víctor Toledo E.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





178969652-5



CIDADANA
 PUNTA BLANCA
 JUAN CARLOS
 LUISA MARIA
 GONZALEZ
 ROSA MARIA
 VELAZQUEZ
 TRONCOSO
 WILSON
 GONZALEZ
 ALEXANDRA
 MARIA

[illegible]

91 JUL 25 1980



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709695926

Nombres del ciudadano: PUYOL DIAZ JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGEN MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO MIÑO ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: PUYOL OSCAR JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ LEONOR CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2025

Firma: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT-10 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 205-321-00521



205-321-00521

Ldo. Víctor E. Tovar G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VINCULACION

171314754-2

CITADANIA
ROSA LARIAS
OMAR VLAZQUEZ

ESTADO CIVIL
LARIAS
TANQUE

FECHA DE EMISION 1972-05-07
N. DE VINCULACION ECUATORIANA
SEX FEMENINO
FECHA DE EMISION 1972-05-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VINCULACION

Y20452242

CITADANIA
ROSA LARIAS
OMAR VLAZQUEZ

ESTADO CIVIL
LARIAS
TANQUE

FECHA DE EMISION 1972-05-07
N. DE VINCULACION ECUATORIANA
SEX FEMENINO
FECHA DE EMISION 1972-05-07



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE VINCULACION

Y20452242

CITADANIA
ROSA LARIAS
OMAR VLAZQUEZ

ESTADO CIVIL
LARIAS
TANQUE

FECHA DE EMISION 1972-05-07
N. DE VINCULACION ECUATORIANA
SEX FEMENINO
FECHA DE EMISION 1972-05-07





25 JUL 2020



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713147542

Nombres del ciudadano: ROCHA LAHUASI OMAR VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EQUITADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROCHA JOSE RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAHUASI MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-DNT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-321-00639



207-321-00639

Luisa Victoria Tizango G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

012044172001

RAZÓN SOCIAL:

AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV (S.A.) S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

TORRES VERDUGA GUSTAVO ALFREDO

CONTADOR:

ROMAN LOPEZ DIANA VALERIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

12/08/2017

FECH. INSCRIPCIÓN:

12/08/2017

FECH. ACTUALIZACIÓN:

30/01/2020

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. RESCISO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

CONSEJO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUEENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: BUENAVISTA XV Numero: 1-95 Instalación: PISO XI Edificio: PUERTAS VERDES Piso: 2
Oficina: 1 Referencia: Alcantara A UNA CUADRA COLEGIO SAGRADOS CORAZONES Telefono Domicilio: 072644173 Telefono Trabajo: 074-021199 Telefono Trabajo: 072644173 Celular: 0994121177 Apertura: Horario: 07:00h Email: comunicaciones@asegpriv.com Web: WWW.ASEGPRIV.COM

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PUNTEROS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DEL DIFERENCIAL, UTILIDADES O BENEFICIOS - RDI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE IVA

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y no discriminación, Derechos de acceso a la información, Derechos de privacidad, Derechos de información, Derechos de procedencia; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos, sueldos y costas y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley no requieren informar sobre sus obligaciones a nivel contabilidad, convirtiéndose en sujetos de retención, no podrán suscribir al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera puntual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad; también tienen el deber de presentar sus declaraciones de IVA con fecha de IVA y/o sus veces con fecha máxima de 15 días hábiles de vencimiento del RDN de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABERTOS

1

JURISDICCIÓN

LAZONA EL AZUAY

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020000820808

Fecha: 08/04/2020 18:12:05 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

110041732001
AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

EMBA: ABERIO - MATILIZ

FECH INICIO ACT: 06/06/2017

SÍMBOLO COMERCIAL:

RUC: 000000

FECH. RENOVAC:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSULTORIA DE SEGURIDAD

SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A DISTANCIA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, COMO LOS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA INCURSIONES, INCLUIDO SU INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA UNIDAD QUE LLEVA A CABO ESTA ACTIVIDAD PUEDE DEDICARSE TAMBIÉN A LA VENTA DE ESTOS SISTEMAS DE SEGURIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cuidado: GUINCA Píez: SAN SEBASTIÁN Calle: BENEDICTO 307 Número: 1-90 Intercomunicación: P.O. BOX Referencia: A UNA CUADRA COLECCION
SALVADOS CORAZONES EDITOR: FUERTES VERGÉS Píez: 2 Oficina: 1 Teléfono Fijo: 072945030 Teléfono Celular: 074102139 Teléfono Celular: 07455001
Código: 099421907 Agencia: 016000 Email: operaciones@asegpriv.com Web: WWW.ASEGPRIV.COM Email principal: operacione@asegpriv.com



Código: RIMRUC2020000620808

Fecha: 08/04/2020 18:12:06 PM



Factura: 001-004-000097899



20201701001000698

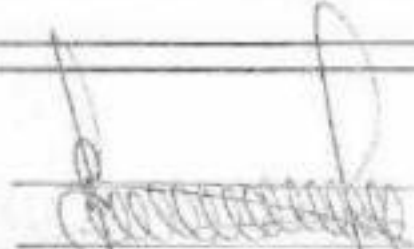
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001000698

NOTARIO OTORGANTE	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA	11 DE JULIO DEL AÑO 1984
COPIA DEL TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
IDENTIFICACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
POCOP LAFRANCO CHAVE GLADYS	POR SUS PROPIOS DEHECHOS	CEDULA	8713147542
A FAVOR DE			
IDENTIFICACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO
NOMBRE DEL PETICIONARIO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO

OTORGACIONES


NOTARIO(A) SUPLENTE FREDY EDUARDO SUAREZ LINDA M. (MILLO)
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP- 33842-OP-17-2020-ME



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA
LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el uno de julio de dos mil
veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Sapienza Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Notaría Décima Octava del cantón Cuenca
Dra. Oliva Elizabeth Torres Cabrera

CÓDIGO	20200101018000204
--------	-------------------



RAZON: DOY FE: Que el día de hoy ocho de julio del año dos mil veinte, he sentado razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA. LTDA, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil diecisiete y signada con el código 20170101018P02232, sobre la cesión de participaciones otorgada por los señores Juan Pablo Arévalo Figueroa, Gustavo Alfredo Torres Veintimilla y María Renata Avilés Sampedro y sus respectivos cónyuges a favor de los señores José Luis Puyol Díaz y Omar Vladimir Rocha Lahuasi, cesión que consta en la escritura pública número 20201701001P01529, de fecha uno de julio del dos mil veinte, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito.

Cuenca, ocho de julio del dos mil veinte.




Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaría Décima Octava
Cuenca - Ecuador





Factura: 001-002-000055698



20200101018000204

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CARRERA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101018000004



MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2020 (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	MANIFESTACIÓN DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASSEPRIV CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201010180000004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PIVOT ONE JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CORULA	177099038
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA ASSEPRIV CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201010180000004

NOTARIO(A) OLIVA ELIZABETH TORRES CARRERA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101018000204

MATRIZ	
FECHA:	03 DE JULIO DEL 2020 (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	MANIFESTACIÓN DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASSEPRIV CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201010180000004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PIVOT ONE JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CORULA	177099038
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASSEPRIV CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201010180000004




NOTARIA ELVA ELIZABETH TORRES CABRERA
NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

TRÁMITE NÚMERO: 6070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5176
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1595
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 01/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ASEGPRIV CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 06, EL 06/SEPTIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

MARTA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO, DE LOS PENSAMIENTOS INT, DE LAS RETAMAS EDIFICIO D

